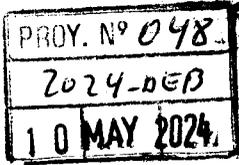




"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO "

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"



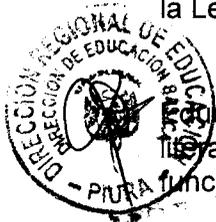
Piura, 14 MAY 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 006920

Visto el Informe N° 010- 2024 / GOB.REG.PIURA- DREP-DEB-EE. y demás documentos que se acompañan, con un total de setenta y cinco (75) folios;

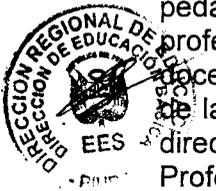
CONSIDERANDO:

Que, la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944, en su artículo 5° sobre objetivos de la Carrera Pública Magisterial, en el literal "g" precisa, como uno de sus objetivos Fortalecer el Programa de Formación y Capacitación Permanente establecido en la Ley 28044, Ley General de Educación.



Que, el Decreto Supremo N°011-2012-ED, reglamento de la Ley de Educación 28044, en su artículo 128 sobre Funciones de la Institución Educativa, en el literal "f", señala que la I.E. debe promover y decidir la participación en la organización y /o funcionamiento de redes educativas.

Que, la Resolución Viceministerial N°186-2021 MINEDU, "Disposiciones para la implementación del Ciclo de Formación Interna en instituciones educativas públicas del nivel secundaria de la Educación Básica Regular", menciona que la finalidad del Ciclo de Formación Interna (CFI) es la mejora continua de la práctica pedagógica de manera colaborativa y sistemática para el desarrollo de las competencias profesionales docentes de acuerdo con el MBBD y los estándares de competencias docentes, y a los desafíos que plantea los aprendizajes definidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica; así como el fortalecimiento del liderazgo pedagógico del equipo directivo en los procesos de formación en la conformación de las Comunidades Profesionales de Aprendizaje CPA.



Que, la Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, que aprueba los Lineamientos denominados Marco del Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular, que contiene los criterios de buen desempeño docente a que se refiere el artículo 24 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y que el CFI promueve priorizando la competencia 2 del Dominio I Preparación para el aprendizaje de los estudiantes, competencias 3, 4 y 5 del Dominio II, la competencia 6 del Dominio III, y la competencia 8 del Dominio IV.



Que, las UGEL de la región Piura han conformado las redes de Comunidades Profesionales de Aprendizaje en el marco del Ciclo de Formación Interna en sus respectivas jurisdicciones.

Estando a lo informado por la Dirección de Educación Básica, según INFORME N° 10-2024.GOB.REG.PIURA-DREP-DEB y aprobado según Hoja de Envío N° 565 -2024.GOB.REG.PIURA-DREP-DEB; y en uso de las facultades conferidas por el D.S.: N° 011-2012-ED y la R.E.R. N° 239-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER a las Comunidades Profesionales de Aprendizaje en el marco del Ciclo de Formación Interna, según se indica:

UGEL	INSTITUCIONES EDUCATIVA
CHULUCANAS	José Pintado Berrú
	Víctor Raúl Haya de la Torre
	Miguel Grau
	José María Arguedas Altamirano
	Horacio Zevallos Gámez
	Ricardo Palma
	INIF 40 Isolina Baca Haz
	Dos de Mayo
LA UNION	Colegio Técnico de Aplicación
	Divino Maestro
	Almirante Miguel Grau
	Ricardo Palma
	Manuel Scorza
	General Juan Velasco Alvarado
	Alejandro Sánchez Arteaga
	Libertadores de América
MORROPON	José Carlos Mariátegui
	San Fernando
	Jorge Basadre
	Cesar Vallejo
	César Vallejo
	Almirante Miguel Grau
	Ciro Alegría
PAITA	Salvador Lavalle
	Víctor Raúl Haya de la Torre
	Simón Rodríguez
	Manuel Pío de Zúñiga
	San José
	14746 Dios Es Amor
PIURA	N° 15014 IE Manuel O. Hidalgo Carnero
	IE Agropecuario 07
	Luis Alberto Sánchez Sánchez
	Poeta Cesar Vallejo
	Teniente Miguel Cortes Del Castillo
SULLANA	N° 20001
	Monte Lima
	San Antonio de Padua
	Pedro Ruiz Gallo
	Las Capullanas
	Complejo Educativo Santa Sofía
TALARA	Juan José Farfán
	La Brea
TAMBOGRANDE	Augusto Salazar Bondy
	Atahualpa
	Jorge Chávez
	Santa Ana de Quiroz





ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER a las Redes de Comunidades Profesionales de Aprendizaje en el marco del Ciclo de Formación Interna, según se señala:

UGEL	RED	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
CHULUCANAS	RED DE COMUNIDADES PROFESIONALES DE APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL CFI-UGEL CHULUCANAS	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	COORDINADOR	JOEL CHAVEZ MONTALVAN
		VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	DINAMIZADOR	ARMANDO CISNEROS REYES
		JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO	DINAMIZADOR	JESSICA GISELA RIOJA LOZADA
LA UNIÓN	RED DE COMUNIDADES PROFESIONALES DE APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL CFI-UGEL LA UNION	RICARDO PALMA	COORDINADOR	ERICK EDUARDO CACERES NAVARRO
		LIBERTADORES DE AMERICA	DINAMIZADOR	ELSA RAMOS VILCHEZ
		ALMIRANTE MIGUEL GRAU	DINAMIZADOR	JENNIFER RAA NUÑEZ
MORROPON	RED DE COMUNIDADES PROFESIONALES DE APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL CFI-UGEL MORROPON	SAN FERNANDO	COORDINADOR	JESUS ARNALDO GARCIA CALLE
		MIGUEL GRAU	DINAMIZADOR	MARIVEL CORREA ROJAS
		CESAR VALLEJO	DINAMIZADOR	MARIELA JAIME CORONADO
PAITA	RED DE COMUNIDADES PROFESIONALES DE APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL CFI-UGEL PAITA	SAN JOSE	COORDINADOR	ADRIAN CASTRO SANCHEZ
		SIMON RODRIGUEZ	DINAMIZADOR	IVONNE GUZMAN SANDOVAL
		VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	DINAMIZADOR	ANTONIO CASTRO ROJAS
PIURA	RED DE COMUNIDADES PROFESIONALES DE APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL CFI-UGEL PIURA	AGROPECUARIO 07	COORDINADOR	JACKELINE TERESA CORREA ESTRADA
		15014 MANUEL OCTAVIANO HIDALGO CARNERO	DINAMIZADOR	MARIA ESTELA ANTON BARRETO
		LUIS ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ	DINAMIZADOR	ALEIDA HERMELINDA CRUZ SUNCION
SULLANA	RED DE COMUNIDADES PROFESIONALES DE APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL CFI-UGEL SULLANA	PEDRO RUIZ GALLO	COORDINADOR	SOCORRO ANCAJIMA CARRASCO
		MONTE LIMA	DINAMIZADOR	JORGE LUIS RAMIREZ VILLEGAS
		ROSA CARDO DE GUARDERAS	DINAMIZADOR	MARITZA SALAZAR CARRILLO
		MALLARITOS	DINAMIZADOR ALTERNO	GELY CORALY MARTINEZ UBILLUS
TALARA	RED DE COMUNIDADES PROFESIONALES DE APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL CFI-UGEL TALARA	AUGUSTO SALAZAR BONDY	COORDINADOR	ROSITA GUERRA VILLEGAS
		LA BREA	DINAMIZADOR	LUZ ELENA MIRANDA VELASCO
		AUGUSTO SALAZAR BONDY	DINAMIZADOR	JENNY HELGA HERRERA PONGO
		AUGUSTO SALAZAR BONDY	DINAMIZADOR	DAVID HUGO DE LA CRUZ AGUIRRE
TAMBOGRANDE	RED DE COMUNIDADES PROFESIONALES DE APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL CFI-UGEL TAMBOGRANDE	ATAHUALPA	COORDINADOR	LUZ MARTIZA ZAPATA YAMUNAQUE
		JORGE CHAVEZ	DINAMIZADOR	LUIS AUGUSTO MOSCOL CORDOVA
		SANTA ANA DE QUIROZ	DINAMIZADOR	SANTA ANA DE QUIROZ



ARTÍCULO TERCERO. - RECONOCER al Equipo Técnico de las Redes de Comunidades Profesionales de Aprendizaje en el marco del Ciclo de Formación Interna para que brinden el monitoreo y acompañamiento a las redes de Comunidades Profesionales de Aprendizaje en el marco del Ciclo de Formación Interna a fin de promover la mejora continua de la práctica pedagógica de manera colaborativa y sistemática para el desarrollo de las competencias profesionales docentes de acuerdo con el MBDD y los estándares de competencias docentes, y los desafíos que plantea los aprendizajes definidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica; así como el fortalecimiento del liderazgo pedagógico del equipo directivo en los procesos de formación en la conformación de las Comunidades Profesionales de Aprendizaje (CPA), según se indica:

IGE	EQUIPO TECNICO	CARGO
DREP	SOCORRO ORDINOLA SULLON	Especialista en Educación
	CESAR AGUSTIN BENITES LAUREANO	Especialista en Educación
	MARGOT YSABEL SILVA MANRIQUE	Especialista en Educación
CHULUCANAS	BLANCA FANNY JIMENEZ RAMIREZ	Especialista en Educación
LA UNIÓN	GASPAR AUGUSTO MENA LOZADA	Especialista en Educación
	MARTIN ANTONIO LOPEZ CRUZ	Especialista en Educación
	MARIBEL ALBURQUEQUE	Especialista en Educación
	MARLENY LOPEZ CORDOVA	Especialista en Educación
MORROPON	TITO PULACHE ESTRADA	Especialista en Educación
	JOSE JAVIER OLIVOS ZUNINI	Especialista en Educación
PAITA	CLARISA VILCHEZ CARLIN	Especialista en Educación
	LILIANA ROSALES MENDOZA	Especialista en Educación
	HERNAN DOMINGUEZ ARMIJOS	Especialista en Educación
PIURA	OCTAVIO FREDDY MARTINEZ VEGA	Especialista en Educación
	MARILU DEL ROSARI CHAPARRO AGUILAR	Especialista en Educación
SULLANA	BETTY LLACSAGUANGA CHUMACERO	Especialista en Educación
	RUBY MARIELA CARREÑO HINSBI	Especialista en Educación
TALARA	JESUS ALBERTO ATOCHE NAVARRO	Especialista en Educación
TAMBOGRANDE	LUZ INDOLFA RUIZ PANTA DE AGURTO	Especialista en Educación
	RUBY DANITZA ALBAN CORDOVA	Especialista en Educación
	EUGENIO FLORES MOGOLLON	Especialista en Educación

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución en la forma y plazos de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DIRENOR WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA

WCHGR/DREP
DPR/DEB
SOS/EE